



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

10 MAR. 2025 17:53:21

Entrada **60187**

## PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Júlía BOADA DANÉS  
Diputada

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Júlia Boada Danés, diputada adscrita al grupo parlamentario Plurinacional SUMAR, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

La Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre de 2023 relativa a la eficiencia energética y por la que se modifica el Reglamento (UE) 2023/955 (versión refundida) mandata en su artículo 12 que, a más tardar el 15 de mayo de 2024 y posteriormente cada año, “los Estados miembros exigirán a los propietarios y operadores de centros de datos de su territorio, con una potencia eléctrica demandada por los sistemas de tecnologías de la información (TI) de 500 kW como mínimo, que pongan a disposición del público la información indicada en el anexo VII”. Esta información incluye la superficie de los centros de procesamiento de datos (CPD), su potencia instalada y el rendimiento durante el último año natural completo relativos, entre otras cosas, al consumo de energía, la utilización de la electricidad, valores de ajuste de la temperatura, utilización del calor residual, uso de agua y uso de energías renovables.

Y es que el agua es un elemento fundamental en el funcionamiento de los centros de datos. Además, el agua es más económica que la energía (aires acondicionados) para hacer bajar las temperaturas dentro de las macrogranjas de datos, y se está optando por este modelo en un país que ya sufre un estrés hídrico considerable, con diferentes alertas por sequía preocupantes en los últimos años. Si bien no hay datos exactos de cuánta agua necesita una instalación, y de ahí la aprobación del artículo 12 de la Directiva mencionada, una investigación publicada en Nature estima que un centro de tamaño mediano (15MW) usa tanta agua como tres hospitales. Se debe tener en cuenta además que estos centros usan aguas sucias pero también agua potable.

Para poder saber a ciencia cierta y con los datos en la mano cuántos recursos hídricos va a dejar de tener un territorio en beneficio a la industria tecnológica es urgente obligar a dichas grandes empresas a proporcionar esos datos. Los

centros de procesamiento de datos se han convertido en un negocio en auge en España gracias a diversos factores: disponibilidad de suelo, energía renovable (más barata que en otras latitudes con menos sol) y redes de comunicación. La planificación hidrológica o el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) debe tener en cuenta este fenómeno que afecta profundamente a los recursos hídricos del país, más allá de una línea o mención en los mismos.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ya ha manifestado que está trabajando en dicha transposición de la Directiva, aunque ha evitado hablar de fechas.

**¿Qué previsión tiene el Gobierno para la transposición de la Directiva (UE) 2023/1791, concretamente del artículo 12, que obliga a los centros de datos a proporcionar la información relativa a su consumo de agua, entre otras?**

**¿Cree el Gobierno que esta transposición es lo suficientemente urgente como para poder contar con datos que podrían ayudar a la planificación ordenada y estratégica de los CPD?**

**Teniendo en cuenta la actual falta de obligatoriedad en la publicidad de datos de consumo energético e hídrico, ¿el Gobierno está planificado de forma ordenada y estratégica el auge e implementación de estos nuevos negocios de CPD en base a datos concretos del impacto ambiental y de consumo de recursos que pueden comportar? ¿Cómo planifica el Gobierno en caso de ausencia de datos de consumo?**

**¿Qué medidas está tomando el Gobierno para que la instalación de los centros de datos no suponga un grave perjuicio ambiental, especialmente en materia de consumo de recursos hídricos?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 30 de enero de 2025

Júlia Boada Danés  
Diputada